Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	599925 POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2025- E-024006 -DILOF

Intendente Jefe
Adriana Martínez Caro
Jefe Grupo Central de Cuentas (E)

TURNO No. 372 **RESERVA**

No. SISCO:	513731	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-2-10275-24	**FECHA DE RECIBIDO :**	21-jul-25
VALOR PAGO:	$ 60.041.195,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	251925
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:,**	CONDECORAR S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	E 842	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901.014.693-3

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO ___X___
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO ___X___
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO ___X___

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	334224	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	11/07/2025	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200373937	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A

OBSERVACIONES :
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ___

FIRMA: ____
CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

12-04-25
08:55
m Luis Caldero

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyrey YINNETH KATHERINE REY NUNEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 22/07/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	599725	Fecha Registro:	2025-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	334224
Valor Inicial:	60.041.195,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	60.041.195,00	Saldo x Ordenar:	60.041.195,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	3.256.352,00	Valor Neto:	56.784.843,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	50624
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	345883

TERCERO

Identificacion:	901014693	Razon Social:	CONDECORAR S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	466800019203	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	251925	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACT E 842 DEL 11-07-2025	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	60.041.195,00	0,00	60.041.195,00	60.041.195,00

Objeto:	TURNO 372 RESERVA, FACTURA No. E 842 DEL 11-07-2025, CONTRATO 06-2-10275-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	60.041.195,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	50.454.785,00	2,500 %	1.261.370,00	1.261.370,00
2-01-05-01-01-01-04 RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMÁS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	50.454.785,00	1,104 %	557.021,00	557.021,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.586.409,00	15,000 %	1.437.961,00	1.437.961,00

Brigadier General **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)

OP= 298599825
25-08-2025

ELABORÓ: CPS 04 YINNETH KATHERINE REY NUÑEZ
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: IJ ADRIANA MARTINEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: CPS 02 GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHolpena	CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	18-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-18-9:29 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	298597825	Fecha Registro:	2025-08-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	18-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	599725	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-25	Código de Referencia:		04500036800298597825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	60.041.195,00	Valor Deducciones:		3.256.352,00	Valor Neto:	56.784.843,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	60.041.195,00	Valor Deducciones	3.256.352,00	Valor Neto	56.784.843,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901014693	Razón Social:	CONDECORAR S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	466800019203	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERÍA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TURNO 372 RESERVA	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	60.041.195,00	0,00	60.041.195,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	1.261.370,00	1.261.370,00	
2-01-05-01-01-01-04	RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMÁS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	557.021,00	557.021,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.437.961,00	1.437.961,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-29	60.041.195,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2025
N° documento	:1500110069	NIT	: 800141397-5	Período	:08
Fe. documento	:25.08.2025	Fe.contab.	: 25.08.2025	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-599725 OP-298597825				

ACREEDOR NIT :9010146933 NOMBRE : CONDECORAR SAS

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		56.784.843,00
002	25	2401010010	CONDECORAR SAS	9010146933		56.784.843,00	
					TOTALES:	56.784.843,00	56.784.843,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-2-10275-24 DT 372 CONDECORAR S.A.S

Elaboró: TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21 JUL 2025
Unidad:	DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10275-24
Constancia de recibido No.	009
Contratista:	CONDECORAR S.A.S.
NIT del contratista:	901.014.693-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($1.945.569.635,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar el 20 de diciembre de 2024 **Nota 1:** para el cumplimiento del contrato el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** de acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "*Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento*" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley. **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** 20/12/2024 **PRÓRROGA NO.1:** del 17/12/2024 al 28/02/2025

E 372 Reserva RP 334224 SIIF 25/1925 2/07/2025 18:41hrs wapeldes

4213937

	PRÓRROGA NO.2: del 26/02/2025 al 21/04/2025 **PRÓRROGA NO.3:** del 16/04/2025 al 21/05/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los bienes se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G No. 90A-04 Álamos, Bogotá D.C., teléfono 601 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_ X____NO_	comunicación oficial No. GS-2025-038585-DITAH del 22/05/2025, GS-2025-017728-DILOF del 03/06/2025 y GS-2025-048438 del 27/06/2025
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT Mediante comunicación oficial No. GS-2024-039568-DILOF del 17/12/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora mayor Eveliz Yovana Congo Ararat, Jefe Grupo Reconocimiento Policial.
Fecha de entrega certificada:	11/07/2025 recepción
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	**PRINCIPAL 2024 -** *RPC 334224*

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DILOF	10	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ CRUZ DE OFICIAL	$ 2.528.325,00	$ 2.528.325,00	$0	$ 2.528.325,00
DILOF	10	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ LA CRUZ CABALLERO	$ 2.022.150,00	$ 2.022.150,00	$0	$ 2.022.150,00
DILOF	10	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	$ 1.923.040,00	$ 1.923.040,00	$0	$ 1.923.040,00
DILOF	10	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	$ 2.204.645,00	$ 2.204.645,00	$0	$ 2.204.645,00

	DILOF	10	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	$ 15.395.625,00	$ 15.395.625,00	$0	$ 15.395.625,00
	DILOF	10	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCCIÓN EXCEPCIONAL	$ 14.869.050,00	$ 14.869.050,00	$0	$ 14.869.050,00
	DILOF	10	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	$ 5.943.200,00	$ 5.943.200,00	$0	$ 5.943.200,00
	DILOF	10	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	$ 7.429.000,00	$ 7.429.000,00	$0	$ 7.429.000,00
	DILOF	10	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	$ 4.011.660,00	$ 4.011.660,00	$0	$ 4.011.660,00
	DILOF	10	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	$ 3.714.500,00	$ 3.714.500,00	$0	$ 3.714.500,00
Acta de recepción de bienes	Mediante formatos de recepción de bienes # 006 de fecha 11/07/2025 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E 842	11/07/2025	$60.041.195,00	$0,00	$60.041.195,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$60.041.195,00**	$0,00	**$60.041.195,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que CONDECORAR SAS, hizo entrega total correspondiente a los ítems 1,2,3,4,6,7, 19,20,21,22, correspondiente al contrato en las cantidades y valores relacionados, contemplados en el contrato PN DILOF No 06-2-10275-24 de fecha 22/10/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y

condiciones establecidas en el anexo 1 y 2 correspondientes a las entregas realizadas en el mes de julio, presentando un porcentaje acumulado de avance en las entregas del 100% correspondiente al pago pactado en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

LOTE 1

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	Empaque	Rotulación	SI_ NO_	
1	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A X	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
2	DISTINTIVO SECRETARIA GENERAL ÚNICA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A X	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
3	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A ✓	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.

LOTE 2

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	Empaque	Rotulación	SI_ NO_	
1	ORDEN DE BOYACÁ CATEGORIA CRUZ OFICIAL	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI ✓	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
2	ORDEN DE BOYACÁ CATEGORIA GRAN CABALLERO	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI ✓	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA CATEGORIA ORDINARA	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI ✓	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA CATEGORIA OFICIAL	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI ✓	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
5	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CLASE PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A ✓	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
6	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI ✓	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**

23	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
24	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
25	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
26	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
27	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
28	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
29	MEDALLA DE LA INSPECCION GENERAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
30	MEDALLA DE LA INSPECCION GENERAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
31	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
33	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
33	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
34	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL EXTRAORDINARIA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.

	2 REQUISITO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	SI_ NO_	Observaciones y evidencias
35	**REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN.** La reunión de coordinación será liderada por la dependencia encargada de la verificación técnica del producto. El supervisor del contrato citara a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio y el evaluador técnico del producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica de Defensa GTMD-0004-A3.	SI	Se realizo la reunión mediante acta No. 063 DITAH- ADEHU del 08/11/24, para la entrega de los elementos
36	**REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.** De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica de Defensa GTMD-0004-A3.	SI	Formatos de recepción de bienes No. 006 del 11/07/2025 ILE-0695/2025 ILE-0696/2025 ILE-0483/2025 ILE-0484/2025

7	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
8	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
9	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
10	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
11	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
12	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
13	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
14	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
15	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
16	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
17	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
18	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
19	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
20	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
21	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**
22	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 009**

			ILE-0485/2025 ILE-0697/2025 ILE-0503/2025 ILE-0504/2025 ILE-0505/2025 ILE-0506/2025
37	**OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica de Defensa GTMD-0004-A3.	**SI**	Se realizo reunión mediante acta No. 063 DITAH-ADEHU del 08/11/24, para la entrega de los elementos
38	**GARANTÍA TÉCNICA.** El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien, que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas de fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencia, etc. Así mismo, el contratista tendrá un plazo de 90 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **Nota:** en lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima veinticuatro (24) meses, toda vez que son elementos de consumo que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aun mas si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados al personal de la institución a nivel país. **GARANTIA DE CALIDAD.** El contratista a través de garantía única expedida por aseguradora deberá otorgar garantía de calidad de los elementos por un término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, la cual se podrá hacer efectiva en el evento que el contratista previo a u debido proceso, incumpla la garantía técnica de los bienes contratados que presentaron las novedades de calidad imputables al contratista. El tiempo estipulado que el contratista tiene para subsanar novedades es de 90 días calendario después de conocer la novedad que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados. Nota: El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos hasta 90 días calendario, los cuales aplican del ítem 1 al 3 en el lote 1 y del ítem 1 al 34 en el lote 2.	**SI**	Se aprobó la garantía única con póliza No.18-44-101101605 de fecha 28/10/2024 Mediante certificado de garantía por parte de la empresa CONDECORAR S.A.S de fecha 21/02/2025, se OTORGA GARANTIA TECNICA de fabrica a la calidad de los bienes por 24 MESES contados a partir de la entrega de los mismos, y se obligan a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc.
39	**VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA.** El supervisor del contrato o sus delegados (mínimo tres personas), podrá realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, antes (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), durante (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta después (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio postventa"). Ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3". Es importante anotar que la supervisión en conjunto con el apoyo técnico (Grupo control de calidad), realizara visitas de seguimiento a la producción, indicando que, en el evento de evidenciar incumplimiento a los requisitos exigidos en la norma	**SI**	El supervisor efectuó visita en las oficinas de CONDECORAR S.A.S el 04/11/2024, a inspección visual general de la planta de producción, de igual manera el supervisor realizó una visita mediante acta No. 021 del 09/04/2025, para verificar el estado de avance para el cumplimiento efectivo del contrato.

	técnica del producto, no se podrá solicitar el muestreo al lote o lotes en tanto no se realicen los ajustes conforme lo indica la norma técnica. **Nota 1:** en caso de ser otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita a las plantas de producción, pruebas de laboratorios etc., incluyendo transporte, alojamiento, alimentación y otros a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma, con el fin de garantizar por parte de la entidad que los elementos fabricados o evaluados pertenecen al lote adquirido por la entidad.		
40	**REQUERIMIENTO AMBIENTAL.** En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos. El contratista debe garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).	**SI**	Los requisitos de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No.117/DIFRA-PLANE del 03/04/2024, suscrito por la señora capitán YULI GOMEZ TOVAR, Jefe Planeación DILOF (E).
41	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	**SI**	De obligatorio cumplimiento por el contratista
42	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	De obligatorio cumplimiento por el contratista
43	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contratado manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación del contrato.	**SI**	De obligatorio cumplimiento por el contratista

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT**
Supervisor del contrato No. 06-2-10275-24

DITAH- GRUPO DE RECONOCIMIENTO POLICIAL

Recepción de bienes No. 006

Ciudad y Fecha: Bogotá, 11 de julio de 2025
Hora: 14:30 horas
Lugar: Calle 64 G # 90ª – 04 B / Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:30 horas del día 11 del mes de julio del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los oficiales Mayor EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT supervisor del contrato y el señor Capitán WILMER FERNANDO PARRADO CLAVIJO, Almacenista General de Vestuario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 06-2-10275-24 de fecha 22/10/2024, suscrito con CONDECORAR S.A.S con NIT: 901.014.693-3, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 06-2-10275-24 de fecha: 22/10/2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 20/12/2024, Cumplió: SI_ _ NO_X _
Prorroga No. 1 de fecha 28/02/2025
Prorroga No. 2 de fecha 21/04/2025
Prorroga No. 3 de fecha 21/05/2025

Observaciones: los elementos se entregaron por fuera del tiempo establecido en el contrato.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ CRUZ DE OFICIAL	10	1206431	$ 252.835,50	$ 2.528.325,00
2	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ LA CRUZ CABALLERO	10	1206429	$ 202.215,00	$ 2.022.150,00
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	28	1206380	$ 68.680,00	$ 1.923.040,00
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	37	1206381	$ 59.585,00	$ 2.204.645,00
6	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	15	1704558	$ 1.026.375,00	$ 15.395.625,00
7	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCCIÓN EXCEPCIONAL	17	1704567	$ 874.650,00	$ 14.869.050,00
19	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	40	1488306	$ 148.580,00	$ 5.943.200,00
20	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	50	1488304	$ 148.580,00	$ 7.429.000,00
21	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	27	1310625	$ 148.580,00	$ 4.011.660,00
22	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	25	1285519	$ 148.580,00	$ 3.714.500,00
	TOTAL				**$ 60.041.195,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

- Entrega Parcial: SI ____NO____X__ __, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO _ Observaciones:

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato:

  SI X NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _X_ NO_____

OBSERVACIONES:

Se realiza la recepción de los elementos con las siguientes facturas:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E 842	11/07/2025	$60.041,195,00	$0,00	$60.041,195,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$60.041,195,00**	$0,00	**$60.041,195,00**

COMPROMISOS: cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en los tiempos establecido para tal fin

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [X] **NO** [ ] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [X] **NO** [ ] **NÚMERO**

ILE-0695/2025
ILE-0696/2025
ILE-0483/2025
ILE-0484/2025
ILE-0485/2025
ILE-0697/2025
ILE-0503/2025
ILE-0504/2025
ILE-0505/2025
ILE-0506/2025

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [X] **NO** [ ] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Mayor	CONGO ARARAT EVELIZ YOVANA	DITAH	Supervisora del Contrato	
Capitán	PARRADO CLAVIJO WILMER FERNANDO	DILOF	Almacenista	

CONDECORAR S.A.S.

CONDECORAR SAS
NIT 901.014.693-3
CARRERA 65 A 18 64
Tel: (031) 7044072
Bogotá - Colombia
CONDECORAR.GERENCIA@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. E 842

Señores	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 3159513 - Ext. 101
Dirección	AV CARRERA 33 35	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	11/07/2025, 12:27
Expedición	12/07/2025, 02:16
Vencimiento	09/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CONDECORACION ORDEN DE BOYACA GRADO OFICIAL	10.00	212,464.29	2,124,642.86	2,528,325.00
2	CONDECORACION ORDEN DE BOYACA GRADO CABALLERO	10.00	169,928.57	1,699,285.71	2,022,150.00
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA ORDINARIA	28.00	57,714.29	1,616,000.00	1,923,040.00
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA GRAN OFICIAL	37.00	50,071.43	1,852,642.86	2,204,645.00
5	CONDECORACION DE LA DIRECCION GENERAL GRAN LIDER	15.00	862,500.00	12,937,500.00	15,395,625.00
6	CONDECORACION DE LA DIRECCION GENERAL CONTRIBUCION EXCEPCIONAL	17.00	735,000.00	12,495,000.00	14,869,050.00
7	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA A	40.00	124,857.14	4,994,285.71	5,943,200.00
8	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA B	50.00	124,857.14	6,242,857.14	7,429,000.00
9	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORIA A	27.00	124,857.14	3,371,142.86	4,011,660.00
10	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORIA B	25.00	124,857.14	3,121,428.57	3,714,500.00

Total items: 10

Total Bruto	50,454,785.71
IVA 19%	9,586,409.29
Total a Pagar	60,041,195.00

Valor en Letras:
Sesenta millones cuarenta y un mil ciento noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-09 por $ 60,041,195.00

Observaciones:
#$16-01-01-000;06-2-10275-24;eveliz.congo1077@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076185159 aprobado en 20240731 prefijo E desde el número 776 al 1128 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Tarifa 9.66/1000
CUFE: 724d71266afe3d2de542f04280db1b8f6f8bb4b382665eb7b656f0435e2b4ddb0c1af993e8cfc3ec4b3d4b7bc1aab892

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.042.145-3. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica versión 1 XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076185159

(415)7707212489984(8020) 001876407618515 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 1 4 6 9 3	3				

11. Razón social
CONDECORAR S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 65 A 18 64

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-31 / 11:27:56 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDOZA DIAZ MARIA PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 35195929 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONDECORAR S.A.S

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 7-3 1/1 1:2 7:5 6

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003678562-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	11.07.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CONDECORAR SAS	9010146933		4200373937	DILOF

TRAZABILIDAD: F.E E 842 / F.R.B 006 / CONT.06-2-10275-24 / RECIB. MY EVELIZ CONGO SUPERVISOR CONTRATO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1206431	CT1027506		MED ORDEN BOYACA						
	01A01A01A	9.00	JGO	252,832.51	2,275,492.55				
	01A01A01A								
1206431	CT1027506		MED ORDEN BOYACA						
	01A01A01A	1.00	JGO	252,832.45	252,832.45				
	01A01A01A								
1206429	CT1027506		MED ORDEN BOYACA						
	01A01A01A	9.00	JGO	202,215.00	1,819,934.98				
	01A01A01A								
1206429	CT1027506		MED ORDEN BOYACA						
	01A01A01A	1.00	JGO	202,215.02	202,215.02				
	01A01A01A								
1206380	CT1027506		MEDALLA ESTRELLA						
	01A01A01A	27.00	JGO	68,680.01	1,854,360.14				
	01A01A01A								
1206380	CT1027506		MEDALLA ESTRELLA						
	01A01A01A	1.00	JGO	68,679.86	68,679.86				
	01A01A01A								
1206381	CT1027506		MEDALLA ESTRELLA						
	01A01A01A	36.00	JGO	59,585.00	2,145,060.06				
	01A01A01A								
1206381	CT1027506		MEDALLA ESTRELLA						
	01A01A01A	1.00	JGO	59,584.94	59,584.94				
	01A01A01A								

TOTALES 60,041,195.00

MONTO: SESENTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003678562-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1704558	CT1027506		MEDALLA DIRECCION						
	01A01A01A	15.00	JGO	1,026,375.00	15,395,625.00				
	01A01A01A								
1704567	CT1027506		MEDAL. DIR GRAL C						
	01A01A01A	17.00	JGO	874,650.00	14,869,050.00				
	01A01A01A								
1488306	CT1027506		MED SERVICIO 35 A						
	01A01A01A	39.00	JGO	148,580.00	5,794,619.87				
	01A01A01A								
1488306	CT1027506		MED SERVICIO 35 A						
	01A01A01A	1.00	JGO	148,580.13	148,580.13				
	01A01A01A								
1488304	CT1027506		MED SERVICIO 35 A						
	01A01A01A	49.00	JGO	148,580.00	7,280,419.83				
	01A01A01A								
1488304	CT1027506		MED SERVICIO 35 A						
	01A01A01A	1.00	JGO	148,580.16	148,580.16				
	01A01A01A								
1310625	CT1027506		MED SERVICIO 40 A						
	01A01A01A	26.00	C/U	148,580.00	3,863,079.91				
	01A01A01A								
1310625	CT1027506		MED SERVICIO 40 A						
	01A01A01A	1.00	C/U	148,580.09	148,580.09				
	01A01A01A								
1285519	CT1027506		MED SERVICIO 40 A						
	01A01A01A	24.00	C/U	148,580.00	3,565,919.92				
	01A01A01A								
1285519	CT1027506		MED SERVICIO 40 A						
	01A01A01A	1.00	C/U	148,580.09	148,580.09				
	01A01A01A								

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 **dilof.gucal@policia.gov.co**
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-07-10**	ILE No.	**0695/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601)5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Orden de Boyacá Cruz Oficial
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 08-07-2025	Cantidad	Lote	10
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 155 A3 "Medalla Orden de Boyacá"		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0695/2025-001/002 Medalla Orden de Boyacá Cruz Oficial

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1.2	Medalla Orden de Boyacá en el grado de Oficial	CR
---	Cinta	CR
---	Barreta	CR
---	Réplica	CR
---	Venera	CR
---	Sobrepuesto	CR
---	Estrella de la Policía (sobrepuesta en plaqueta de la cinta replica y venera)	NA
2.2.2	Dimensiones	---
---	Tabla 2. Dimensiones de la Medalla Orden de Boyacá Categoría Oficial	CR
2.2.3	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

GS 2025 022588 DILOF

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	---
	Tercera vez	X
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

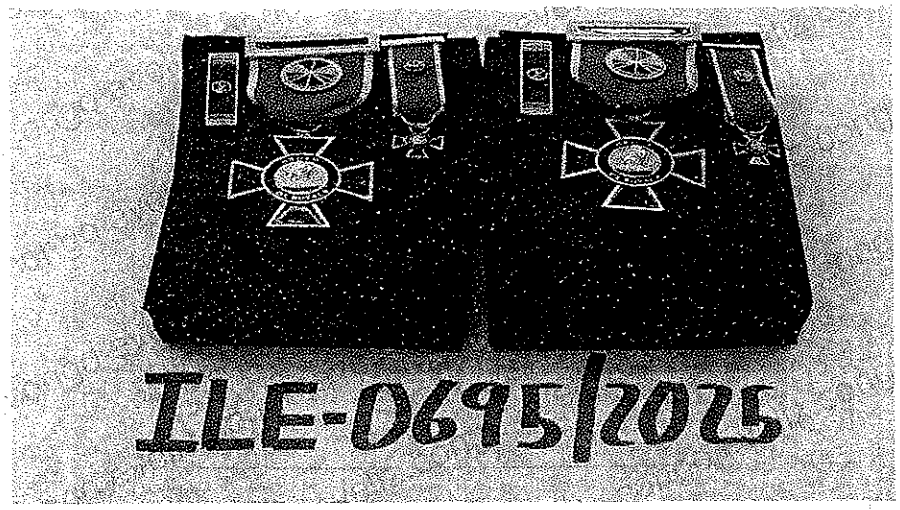
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 155 A3 "Medalla Orden de Boyacá"
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

Ubicación: \\srvfilespcnal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES ILE FINAL No.0695-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-07-10**	ILE No.	**0696/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601)5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Orden de Boyacá Cruz Caballero
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 08-07-2025	Cantidad	Lote	10
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 155 A3 Medalla Orden de Boyacá		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0696/2025-001/002 Medalla Orden de Boyacá Cruz Caballero

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1.1	Medalla Orden de Boyacá en el grado de Caballero	CR
---	Cinta	CR
---	Barreta	CR
---	Réplica	CR
---	Venera	CR
---	Estrella de la Policía (sobrepuesta en plaqueta de la cinta replica y venera)	NA
2.2.2	Dimensiones	---
---	Tabla 2. Dimensiones de la Medalla Orden de Boyacá en el grado de Caballero	CR
2.2.3	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	---
	Tercera vez	X
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 155 A3 "Medalla Orden de Boyacá"
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-05-16	ILE No	0483/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601)5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Estrella de la Policía Categoría Ordinaria
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 06-05-2025	Cantidad	Lote	28
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 134 A5 Medalla Estrella de la Policía		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0483/2025-001/002 Medalla Estrella de la Policía Categoría Ordinaria

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2.	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Descripción	---
2.2.1.1	Joya	CR
2.2.1.2	Réplica de la medalla	CR
2.2.1.3	Réplica de la banda	CR
2.2.1.4	Venera	CR
2.2.1.5	Cinta	CR
2.2.1.6	Banda	CR
2.2.2	Color	CR
2.2.2.2	Gran Estrella Cívica categoría Ordinaria (figura 2).	CR
2.2.3	Dimensiones	---
2.2.3.1	Joya	CR
2.2.3.2	Dimensiones réplica	CR
2.2.3.3	Dimensiones para la venera	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.2	ROTULADO (individual)	CR

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0483/2025-001/002 Medalla Estrella de la Policía Categoría Ordinaria

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1. DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 134 A5 "Medalla Estrella de la Policía".
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-05-16	ILE No.	0484/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601) 5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Estrella de la Policía Categoría Gran Oficial
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 06-05-2025	Cantidad	Lote	37
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 134 A5 Medalla Estrella de la Policía		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0484/2025-001/002 Medalla Estrella de la Policía Categoría Gran Oficial

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Descripción	---
2.2.1.1	Joya	CR
2.2.1.2	Réplica de la medalla	CR
2.2.1.3	Réplica de la banda	CR
2.2.1.4	Venera	CR
2.2.1.5	Cinta	CR
2.2.1.6	Banda	CR
2.2.2	Color	CR
2.2.2.3	Estrella Cívica categoría gran Oficial (figura 3)	CR
2.2.3	Dimensiones	---
2.2.3.1	Joya	CR
---	Tabla 3,4 y 5	CR
2.2.3.2	Dimensiones réplica	CR
2.2.3.3	Dimensiones para la venera	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.2	ROTULADO (individual)	CR

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0484/2025-001/002 Medalla Estrella de la Policía Categoría Gran Oficial

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por**
Código	ADS 12		**Responsable Técnico de Inspección**

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:5		

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 134 A5 "Medalla Estrella de la Policía".
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GS-2025-015977-DILOF

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-05-16	ILE No.	0485/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601)5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Dirección General
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 06-05-2025	Cantidad	Lote	15
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 300 Medalla Dirección General		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0485/2025-001/002 Medalla Dirección General

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	---
3.1.1.1	PRIMERA CATEGORÍA – GRAN LÍDER (Dorado brillante)	---
3.1.1.1.1	Joya (Cucarda)	CR
3.1.1.1.2	Banda	CR
3.1.1.1.3	Réplica (miniatura)	CR
3.1.1.1.4	Venera	CR
3.1.1.1.5	Sobrepuesto de la cucarda	CR
3.1.1.1.6	Color	CR
3.1.1.1.7	Dimensiones	---
----	Tabla 1. Dimensiones	CR
3.1.1.4.8	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

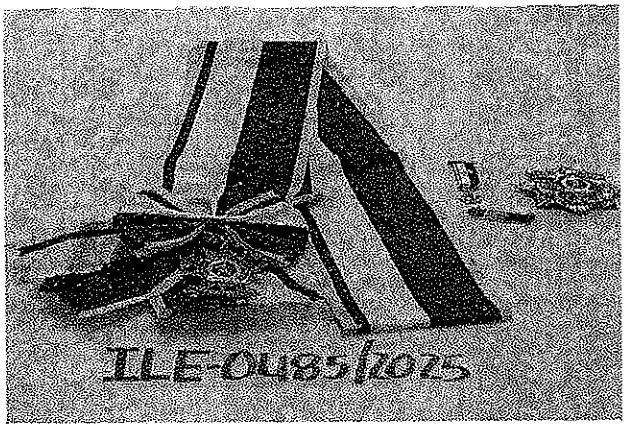
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 300 Medalla Dirección General.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 **dilof.gucal@policia.gov.co**
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-07-10**	ILE No.	**0697/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601)5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/oferente:		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla Dirección General Categoría Contribución excepcional
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 08-07-2025	Cantidad	Lote	17
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 300 Medalla Dirección General		Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0697/2025-001/002 Medalla Dirección General Categoría Contribución excepcional

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	---
3.1.1.2	Segunda Categoría Contribución excepcional (Plateado brillante)	CR
3.1.1.2.1	Joya (Cucarda)	CR
3.1.1.2.2	Banda	CR
3.1.1.2.3	Réplica (miniatura)	CR
3.1.1.2.4	Venera	CR
3.1.1.2.5	Sobrepuesto de la cucarda	CR
3.1.1.2.6	Color	CR
3.1.1.2.7	Dimensiones	CR
----	Tabla 1. Dimensiones	---
3.1.1.4.8	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	---
	Tercera vez	X
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

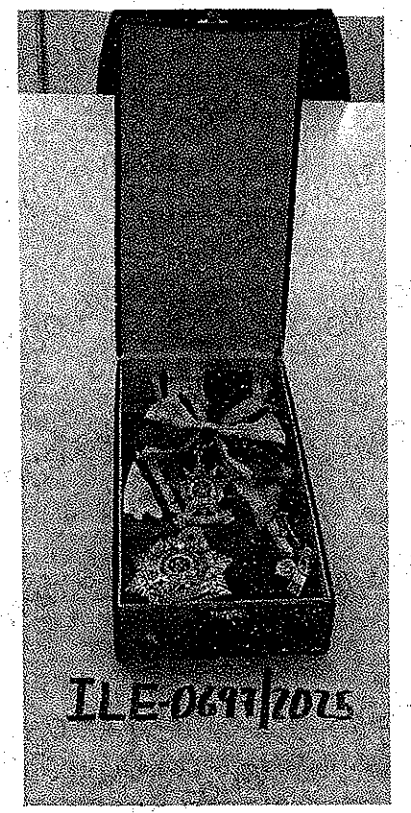
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 300 Medalla Dirección General.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-05-21**	**ILE No.**	**0503/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601) 5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/ oferente		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla de los servicios 35 años clase A
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 15-05-2025	Cantidad	Lote	40
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios		No. de entrega	Única
			Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0503/2025-001/002 Medalla de los servicios 35 años categoría A

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Color (categoría A 35 años)	CR
2.2.2	Diseño	---
2.2.2.1	Joya (categoría A 35 años)	---
2.2.2.2	Cinta	CR
2.2.2.3	Barreta	CR
2.2.2.4	Replica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Banda	NA
2.2.3	Dimensiones (categoría A)	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (INDIVIDUAL)	CR
3.2	ROTULADO (INDIVIDUAL)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

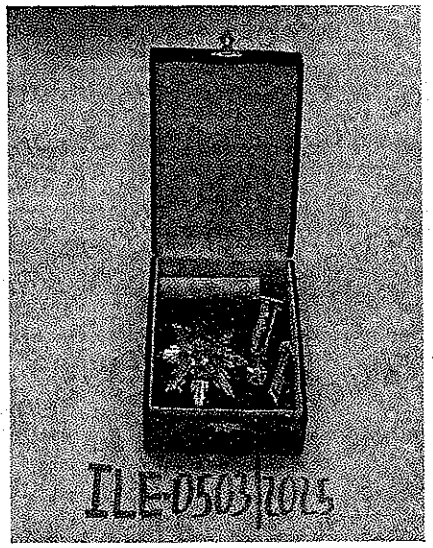
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-05-21**	**ILE No.**	**0504/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601) 5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/ oferente		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla de los servicios 35 años categoría B
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 15-05-2025	Cantidad	Lote	50
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios		No. de entrega	Única
			Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0504/2025-001/002 Medalla de los servicios 35 años categoría B

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Color (categoría B 35 años)	CR
2.2.2	Diseño	---
2.2.2.1	Joya (categoría B 35 años)	CR
2.2.2.2	Cinta	NA
2.2.2.3	Barreta	CR
2.2.2.4	Replica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Banda	NA
2.2.3	Dimensiones (categoría B)	CR
2.2.4	Acabado	CR (AE1)
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (INDIVIDUAL)	CR
3.2	ROTULADO (INDIVIDUAL)	CR (AE2)

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra No. 001 no es conforme con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presenta el ojo del cóndor con manchas.

AE2: La muestra No. 001 no es conforme con el numeral 3.2 Rotulado, toda vez que en la parte posterior o reverso de la medalla debe llevar el nombre o marca registrada del contratista y el año de fabricación, y la muestra no lo posee.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **01**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

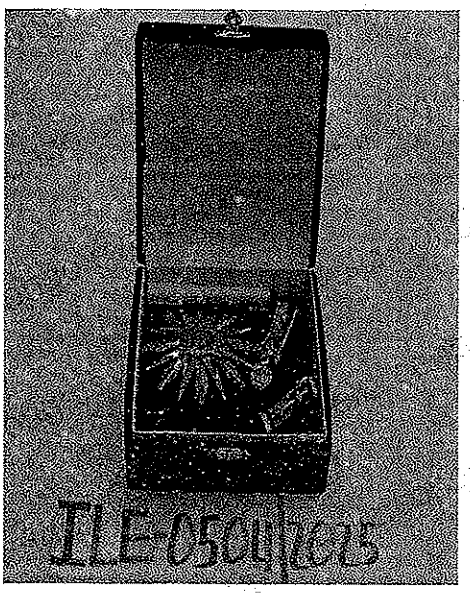
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se recomienda a la supervisión del contrato verificar y dar cumplimiento al numeral 4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de la ETPN 157 el cual indica, "si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos (...)".

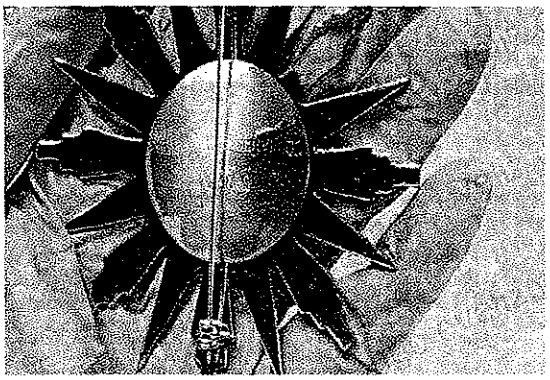
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

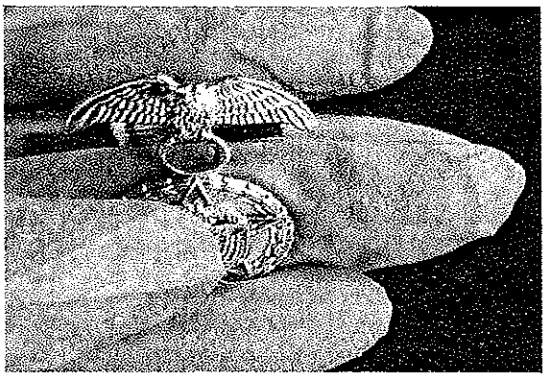


Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GS 2025 016514 DILOE

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-05-21**	**ILE No.**	**0505/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Evelyz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601) 5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/ oferente		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla de los servicios 40 años clase A
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 15-05-2025	Cantidad	Lote	27
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios		No. de entrega	Única
			Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0505/2025-001/002 Medalla de los servicios 40 años categoría A

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Color (categoría A 40 años)	CR
2.2.2	Diseño	---
2.2.2.1	Joya (categoría A 40 años)	CR
2.2.2.2	Cinta	NA
2.2.2.3	Barreta	NA
2.2.2.4	Replica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Banda	CR
2.2.3	Dimensiones (categoría A)	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (INDIVIDUAL)	CR
3.2	ROTULADO (INDIVIDUAL)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

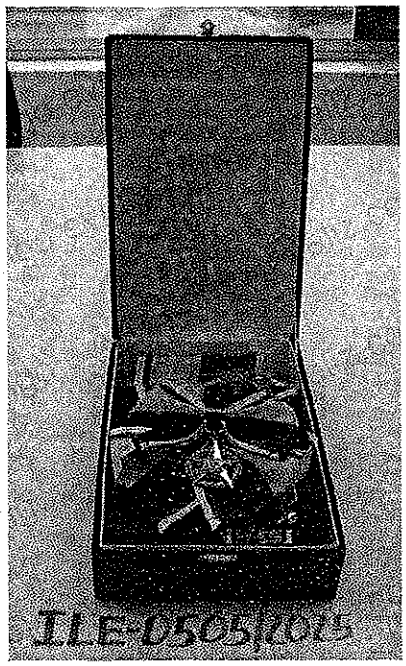
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

33
RV

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-05-21**	**ILE No.**	**0506/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat	Teléfono		(601) 5159086
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10275-24	Contratista/ oferente		Condecorar S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla de los servicios 40 años clase B
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 15-05-2025	Cantidad	Lote	27
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios		No. de entrega	Única
			Muestra	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0506/2025-001/002 Medalla de los servicios 40 años categoría B

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Color (categoría B 40 años)	CR
2.2.2	Diseño	---
2.2.2.1	Joya (categoría B 40 años)	CR
2.2.2.2	Cinta	CR
2.2.2.3	Barreta	CR
2.2.2.4	Replica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Banda	CR
2.2.3	Dimensiones (categoría B)	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE (INDIVIDUAL)	CR
3.2	ROTULADO (INDIVIDUAL)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

Ubicación: \\srvfilesponal1\DiPONDIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES ILE FINAL No. 0505-2-2025

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- *Fin de la Inspección* ----------

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN)157 A5 Medalla de los servicios
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	ADS 12		

GS-2025-016514-DILOE

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

Bogotá, julio 11 de 2025

GARANTÍA TÉCNICA DE FABRICANTE

Yo **MARIA PATRICIA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 expedida en Chía, doy calidad a todos los bienes contratados dentro del contrato de compraventa **PN- DILOF No 06-2-10275-24**

Adquisición de Medallas y Distintivos, **LOTE 2**, de **VEINTICUATRO (24)** meses contados a partir de la entrega de los mismo, me obligo a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de los materiales, fallas en la confección o fabricación tales como defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fisionado, resistencias, etc.

Nos comprometemos a cambiar los bienes dentro de los **90 días** siguientes a la notificación de la novedad y recibo del bien.

El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendarios estipulados

LOTE 2, ITEMS

- 1 Condecoración Orden de Boyacá Grado Oficial
- 2 Condecoración Orden de Boyacá Grado Caballero
- 3 Medallas Estrella de la Policía Ordinaria
- 4 Medalla Estrella de la Policía Gran Oficial
- 6 Condecoración de la Dirección General Gran Líder
- 7 Condecoración de la Dirección General Contribución Excepcional
- 19 Medalla de los Servicios 35 Años Categoría A
- 20 Medalla de los Servicios 35 Años Categoría B
- 21 Medalla de los Servicios 40 Años Categoría A
- 22 Medalla de los Servicios 40 Años Categoría B

Cordialmente,

MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ
C.C. No 35195929 de Chía
Representante Legal
CONDECORAR S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141463623

(415)7707212489984(8020) 000014114146362 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 4 6 9 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDECORAR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 A 18 64

42. Correo electrónico condecorar.gerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 5 1 2 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 9 9	2 0 1 6 0 9 2 3	3 2 1 2	2 0 1 6 0 9 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			1	1	57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA DIAZ MARIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141463623

(415)7707212489984(8020) 000014114146362 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 4 6 9 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 4 0 1 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 1 0 0 4		
2	8 1	2 0 2 0 0 7 1 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901014693	CONDECORAR SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 65A 18 64 Teléfonos: 3124512100

Dirección electrónica: condecorar.gerencia@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/10/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3210 - Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos

Actividad 2: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/02/2018	C.C.	35195929	MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES
A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, julio 11 de 2025

Yo, **MARIA PATRICIA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 expedida en Chía, en calidad de Representante Legal de la sociedad **CONDECORAR SAS.**, identificada con NIT No. 901.014.693-3, certifico que se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de los últimos seis (6) meses del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud (EPS), Riesgos Laborales (ARL), Pensiones (AFP) y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ
C.C. No 35195929 de Chía
Representante Legal
CONDECORAR S.A.S

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

42
pag

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	CONDECORAR SAS	**Nit:**	901014693
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Junio 2025
Número de radicación:	87474771	**Total a pagar:**	$5,541,000
Fecha de vencimiento:	24/06/2025	**Total de empleados:**	10
Fecha de pago:	24/06/2025	**Número de administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	1573019912
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	10		$0.00	$432,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0.00	$436,500
230301	800224808	Porvenir	3		$0.00	$990,100
231001	800227940	Colfondos	2		$0.00	$706,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	4		$0.00	$1,272,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	10		$0.00	$851,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$192,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0.00	$302,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		$0.00	$273,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$83,700
						$5,541,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver plan! × a Bienvenidos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla esta PAGADA en el sistema.

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros Ir a minomina.com [x] Cerrar

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2025 . Compensar - Conet S.A.

2 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social

Comfenalco Valle de la gente

certicámara

Acerca de los certificados SSL

Powered by Conet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **190.27.94.107**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901014693-3	CONDECORAR SAS		CR 85 A 18 64	3124512100	condecorarcontabilidad@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	24/06/2025	87474771	$5.541.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	302.000	0		0		0	0	0	0	302.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	273.100	0		0		0	0	0	0	273.100	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	83.700	0		0		0	0	0	0	83.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	436.500	0	0	0	0	0	0		436.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	990.100	0	0	0	0	0	0		990.100	3
231001	Colfondos	800227940-8	706.300	0	0	0	0	0	0		706.300	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.272.200	0	0	0	0	0	0		1.272.200	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	432.700				432.700	0	0	432.700			4.327	432.700	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	851.600	0	0	851.600	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901014693-3	CONDECORAR SAS	CR 65 A 16 84	3124512100	condecorarcontabilidad@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	24/06/2025	87474771	$5.541.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	851.600	851.600
Pensión	4	3.405.100	3.405.100
Riesgos Laborales	1	432.700	432.700
CCF	1	851.600	851.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.541.000	5.541.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información